

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será conveniente el precio. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuerá de esta capital 49 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152. En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 23 rs. el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELtos SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plaza de Frías, número 31, o por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año III.

Jueves 14 de Febrero de 1864.

Núm. 378.

EL FUERO JUZGO.

Hé aquí el objeto de este y otros artículos que insertaré en LA ALBORADA, contando con la esquisita amabilidad de su director.—Empresa superior á mis fuerzas es, sin duda alguna, el examen crítico de sus principales disposiciones, el juicio razonado de su mérito. Vosotros, hombres de la ciencia, dispensareis mi osadía, siquiera no sea mas que por el poderoso móvil que impulsa mi pluma en asunto de tan grave importancia. Ardiente deseo de aprender, es solo el que me arrastra. Pasad adelante y no leais estas líneas, los que en ellas os figureis encontrar poderosos rasgos de imaginación, un estilo florido y poética. Materia es de la que voy á tratar que no se presta mas que á los severos cálculos de la razón. Y al hacer el examen filosófico del Fuero Juzgo, es imposible dejar de echar previamente una mirada, siquiera no sea mas que superficial, á la historia de ese gran pueblo á quien en una época sus contrarios apellidara bárbaro. Pero diré solo lo que sea necesario como preliminar al examen de la legislación goda, al *Libro de los Jueces*.

Todos saben el estado de esplendor y de poder á que llegó el pueblo romano; nadie desconoce la severidad de sus costumbres en una época; ni uno si-

quiero deja de admirar el valor de sus guerreros, y el mundo entero contempla pasmado el poderoso vuelo de la imaginación de sus pueblos, los sapientísimos preceptos de sus legisladores. Pero llega para él una época calamitosa, y á las costumbres sencillas y austeras de sus antiguos hijos, sustituye el deseo ilimitado de fastuosas riquezas, de báquicos festines, de locas diversiones. Ya el romano con facilidad faltá á la fe dada y á la palabra prometida: ya es preciso limitarle el cúmulo de derechos que antes se le habían concedido, porque ya abusa de ellos. La desmoralización cunde en el seno de la metrópoli: los vicios son muchos: el indiferentismo tal, que nadie quiere tomar parte en la administración del Estado. Nadie basta á contener la voracidad de sus gobernantes. Los mismos hombres libres llegan á vendérse para participar del precio. Solo se conserva el nombre primitivo de las legiones; pero distan mucho de ser lo que eran, pues los cuerpos se hallan enmuellecidos por los placeres, y las almas degradadas por la corrupción. Antes, el pueblo romano era fuerte y poderoso, era el señor del mundo. Su grandeza después fué aparente, y su ruina era necesaria, pues no contaba ya con los emperadores que, como Vespasiano, Tito, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino y Marco Aurelio, lo engrandeciesen, al mismo tiempo que hicieran, como dice uno de nuestros mejores publicis-

tas, dar á España grandes pasos en la carrera de las artes, de la política y de la civilización. Ya no tenía, en efecto, el gran pueblo lúbreras semejanzas. Ebrio, en su disolución, se acercaba providencialmente á su término. No le quedaba otra cosa que hacer sino morir; que hay épocas en la historia del género humano, en que las ramas secas caen del árbol de la humanidad, y en que las instituciones envejecidas se doblegan sobre sí mismas para dejar lugar á otra sabia, á otras instituciones que renueven los pueblos, que rejuvenezcan las ideas. Roma era el águila que audaz ha remontado su vuelo, que ya no puede mas, que se cierne desesperada en las alturas, y que al fin se precipita por su propio peso, cansada y abatida, en la profundidad de los abismos. Y en la profundidad de los abismos, ciertamente, fué á concluir su esplendor y poderío, al empuje de las tribus bárbaras, que que profundamente conmovieron la vida, la civilización de toda Europa occidental; al rudo ataque de los vándalos, alámonos y suevos, de los borgoñeses, de los visigodos, de los sajones, de los frances salios y riupuarios, de los herulos, de los ostrogodos y de lombardos.

España, por lo tanto, sintió también esta perturbación general: su tranquilidad habitual fué alterada, y los bárbaros que la invadieron, cual hambrienta fierax sedienta de sangre, se lanzaron

sobre sus moradores. Despues de los suevos, de los vándalos y de los alanos, vinieron los godos.

Quizá pase demasiado rápidamente sobre estos datos históricos; pero más necesito para el objeto de mi artículo, y son ademas muy conocidos de todos para que en ellos me detenga. Ocasión llegará en que sea mas extenso: cuando adelantado en la vida del pueblo godo, tengal necesidad de hacer algunas consideraciones sobre su fecunda idea civilizadora. Baste por ahora con saber que los godos aparecieron por las cumbres del Pirineo.

Y no pocó se ha discutido acerca del verdadero origen de este pueblo. Sin embargo, la opinión mas común, y en mi concepto la mas aceptable, es la de aquellos que los hacen oriundos de la Escandinavia. Entre otros escritores notables, Jornandez, D. Rodrigo Jiménez, Juan Magno, Robertson, Gibbon, Montesquieu y Guizot así lo sostienen. El primero, su compatriota, siguiendo á Casiodoro, já Ablavio, apoyándose en las poesías históricas de sus antepasados, dice en el cap. XIII de la historia Gothorum: *Ex hac igitur Scanzia insula, quasi officina gentium, aut certe velut vagina nationum, cum rege suo nomine Berig, gothi quondam memorantur egressi: qui ut priimum ē navi bus exstantes, terras attigere, illico loco nomen dederunt. Nam hodie illie, ut sentur, Gothiscantia vocatur.* Ade-

mas, Pitheas llamó *Guthones* á unos pueblos que hallé cerca de las bocas del Vistula, cuando hizo su viaje por la Europa tres siglos antes de la era cristiana. Igual nombre les da Plinio. A los mismos Tácito los llama *Gothones*; Ptolomeo, *Gythones* y *Guthæ*; Elio y Flavio, *Gothi*.

No puede, pues, dudarse de que en una época muy remota había godos en Escandinavia y en la orilla opuesta del Báltico, que es exactamente lo que cuenta Jornandez; pues que las tres primeras denominaciones que he citado, no son sino diversos nombres que usan los escandinavos para designar el pueblo godo, pues que los *Guthæ* de la Escandinavia se llaman tambien *Gothi*, segun Moses Cheronensis, autor del siglo V. Y confirma este mismo hecho el hacer mencion las tradiciones históricas de los islandeses, que se remontan á 250 años antes de Jesucristo, de unos godos que habitaban á orillas del Báltico en un país llamado *Reid-Gothland*, que debia ser el territorio comprendido entre las bocas del Vistula y las del Oder; de otros godos insulares que habia en la tierra de *Ey-Gothland*, que segun Sulm en su *historia critica de Dinamarca*, debia ser la Escandinavia. La gran raza de las naciones germánicas, Mr. Amper, la divide en tres ramas: la górica, la teutónica y la escandinava. El Sr. Pachécho, los cree venidos de la Escitia, fundándose en la gran diferencia que, dice, se observa entre las costumbres de los godos y las de los germanos. Pero á mi no me es dado, apesar del respeto que me merecen siempre las opiniones de tan eminente jurisconsulto, convenir con él en esta ocasión, tanto por las razones que súbitamente dejó espuestas, cuanto porque esa diferencia de costumbres que cree observar, no la juzgo yo tan marcada, y en cambio veo no pocos puntos de semejanza entre las instituciones de los unos y las de los otros, como para con el régimen dotal, con el *morgengabe*, con el patronato del jefe sobre sus compañeros, con la mayoría

que empezaba á los quince años, y con otras varias; porque no muchos tomarán como completamente ciertas las descripciones de Tácito en que se apoya, pues todo el mundo reconoce su manía de ensalzar las costumbres de los germanos, á fin de hacer que así resalten mas los estravios de la Roma de sus tiempos; y en fin, porque aun cuando esa diferencia de costumbres fuese una verdad, no lo deja de ser tambien el que con frecuencia se observan notables diferencias entre las tribus vecinas. Por todas estas razones creo yo que eran los godos oriundos de la Escandinavia, y que despues de haber permanecido en la Transilvania y en las embocaduras del Vistula, vinieron hacia las orillas del Danubio, en cuyas dilatadas márgenes se aposentaron tranquilos por algun tiempo. De una manera indudable, sin embargo nada puede decirse.—L. (Se continuará.)

Noticias de extranjero.

Segun noticias de Méjico, que publica *La Regeneración*, el general en jefe del ejército nacional espidió un decreto para que en el término de tres dias desalojasen los frailes los conventos y se retirasen á sus casas.

El príncipe de Carignan no pasó últimamente a Mola de Gaeta, según un corresponsal de la *Independencia* en Paris, para ocuparse de la capitulación de la plaza que, añade el mismo corresponsal, está muy lejana, mas lejana de lo que se cree: fue con objeto de intervenir en una grave cuestión sobrevenida entre Cialdini y Persano, que se acusa uno á otro de no haber cumplido con su deber y de no haber secundado uno las operaciones de la escuadra, y el otro las operaciones del ejército de tierra.

Hay ya estensos pormenores del combate del Banco, en que fué derrotado el general piemontés Sonnaz, por

el napolitano Cristen de Casamara. Los napolitanos eran 3,400 hombres y los piemonteses mas de 4,000, con ocho piezas de montaña. Los piemonteses tuvieron de 200 á 250 muertos, que dejaron en el campo, sobre 400 á 500 heridos que se llevaron, y 300 prisioneros, entre ellos un coronel y cuatro oficiales heridos. Las pérdidas de los napolitanos consistieron en 10 muertos y 30 heridos, lo que se explica por la ventaja de sus posiciones.

Los oficiales piemonteses heridos, prisioneros en Banco, fueron cooducidos por los napolitanos á Casamara para ser cuidados con mayor solicitud. Para desgracia ó castigo de los piemonteses, Casamara había sido saqueada por ellos, y tambien saqueada, que ni en la aldea ni en el convento pudo hallarse ni medicamentos ni un solo lecho en buen estado, ni un solo jergon del que no se hubiera arrancado la paja. Ellos lo habian destruido todo; por su causa se encontraban sin mas recursos que los que les arreglaron los religiosos, despojándose de parte de sus trajes, no pudiendo darles otra cosa, porque nada mas les dejaron los piemonteses. Entre los prisioneros heridos estaba precisamente un coronel que era uno de los que mas crueles se habian mostrado tres dias antes con la comunidad, y el mismo que con la pistola al pecho obligó al criado del obispo de Lora á declarar donde tenia oculto su dinero.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Roma 9.

El desastre del polvorín volado en Gaeta es poca cosa y quedará muy pronto compuesto. Las baterias enemigas no producen gran daño. La plaza responde á los fuegos cuando conviene. La penúltima noche hubo un combate misterioso entre dos vapores, pero no se ha averiguado el objeto. Las damas de Baviera han enviado una felicitacion á la reina de Nápoles.

El comité piemontés de Roma ha invitado por medio de un impreso á los ciudadanos á que participen de las diversiones del Carnaval en vista de que las noticias son satisfactorias.

Ha habido motines en Nova-Aveino y Ascoli.

Hallándose aqui enfermo el conde Wolkowski, otro diplomático ruso debo ir á Gaeta á llevar las insignias de la gran cruz del Aguilu blanca al rey y á los príncipes, pero se duda que el enviado ruso pueda penetrar en Gaeta.

Londres 9.

En la Cámara de los comunes lord Palmerston anuncio que se han enviado instrucciones al gobierno del Canadá para que sin orden del ministerio de Colonias no entregue al esclavo Aderson reclamado por los Estados Unidos.

Paris 9.

Se anuncia que el párrafo de la respuesta al discurso del trono es hostil al Piemonte.

Continuan contradictorias las noticias de Italia segun vienen de Turin ó Roma.

La adopción de la enmienda de Vincke en la Cámara prusiana no hace variar el ministerio de Berlin.

Vifit-baja está encargado por el gobierno turco de representar aquel país en la conferencia que se va a reunir en Paris.

La Patrie asegura que Garibaldi no se ha comprometido como se dijo á tomar parte en la lucha que pudiera empezar con Hungría.

Londres 11.

Hay noticias de Washington que alcanzan al 30. La convención de Texas se ha pronunciado por la separación de aquel estado.

Turin 10.

La Opinione desmiente la noticia de que Garibaldi ha venido á conferenciar con el rey.

Gaeta 9.

El dia 5 se incendió cerca del puerto un polvorín sin que se sepa la causa.

sa. La tierra levantada por la explosión envolvió al general Traversa y a unos 50 hombres mas.

En la extremidad del frontón del mar se abrió una brecha e inmediatamente los sitiadores rompieron un fuego infernal por mar y tierra.

La escuadra volvió á hacer fiasco.

El fuego de los piamonteses causó menos daño que el 22. Sin embargo muchas casas han sido quemadas.

Los generales Ferrerri y duque de Sangnomorti y varios mayores han recibido heridas que han hecho necesaria la amputación.

El armisticio ha espirado este mañana.

Los sitiadores han construido una nueva batería durante el armisticio. Pesth 9.

Ha sido negada la petición de la reunión de la Dieta en Pesth.

Variedades.

Nuestro corresponsal de Baena, nos dice con fecha del 4 lo siguiente:

«Anoche tuvo lugar la función dramática que el Liceo de esta tenía preparada para volver á inaugurar sus interrumpidas tareas.

El aspecto que ofrecía el local era brillante. Todo lo mas selecto de nuestra sociedad se encontraba reunido y avido de admirar las bellas, cuantos simpáticas jóvenes, que como socias de mérito se habían prestado gustosas á amenizar tan agradable acto.

Se dió principio poniéndose en escena la conocida comedia titulada, *Los dos Doctores*, que ejecutaron las señoritas doña Araceli y doña Remedios Cúbero; y los señores don Rafael García, don José y don Manuel Valenzuela Fita. No podemos particularizarnos con ninguno de los actores, pues todos interpretaron y desempeñaron admirablemente la parte que le estaba confiada, mereciendo por ello repetidos aplausos.

Después se leyó y repartió profusamente una composición que la joven e inspirada poeta, la señora doña Rosario Vazquez de Alfar, colaboradora de LA ALBORADA, que hoy nos honra con su estancia entre nosotros, se dignó dirigir á la Sociedad, y de la que remito á ustedes un ejemplar para que se sirvan insertarla. En sus poéticos y delicados versos se retratan perfectamente nuestras costumbres, gozos y aspiraciones, y la gracia, sencillez y hermosura con que la providencia ha dotado á las simpáticas hijas del Marbella.

El público la aplaudió entusiastizado, pidiendo la salida de su autora; desgraciadamente una ligera indisposición nos privó el placer de darle muestras de nuestra gratitud en aquellos momentos; pero los ecos de nuestros aplausos llegarán colmados de agradecimientos al fondo de su morada.

Se dió fin con la linda comedia en un acto, *La mujer de dos maridos*, que ejecutaron con mucha gracia y naturalidad, las señoritas doña Juana Parraverde y doña Mariana Padillo; y los señores don Rafael García, don

Narciso de Dios Santaella y don Rafael Padillo. Nada tenemos que añadir á lo dicho con respecto á la primera.

Todos se esmeraron en el desempeño de su papel, mereciendo ser interrumpidos varias veces por entusiasmas aplausos.

Los señores socios salieron sumamente complacidos, anhelando la repetición de tan agradables funciones, y deseando contribuir al sostenimiento de tan útil cuanto ilustrada Sociedad que ya cuenta diez años de existencia, y es sin duda en su clase la más antigua de la provincia.

He aquí la poesia á que se refiere nuestro corresponsal de Baena.

AL LICEO DE BAENA.

CORO.

La dicha gocemos,
con pura alegría
y acabe este dia
de grato solaz;
sin pena, sin duelo,
desliz ni amargura,
que aquí la hermosura
se alberga y la paz.

Salud joh Baena!
salud á tus hijos
que en gozos proljos
te van á ofrecer,
sus ratos de vicio
sedientos de gloria
y ya la victoria
la miran doquier.
Que acordes sus ecos
fraternos se escuchan
y á poco que luchan
en gran sociedad,
sus manos se tocan.
su seno palpita,
y en todos se ajita
la dulce amistad.

Y abierto de nuevo
el bello LICEO,
en él, su trofeo
la ciencia ha de ver.
Que el pueblo ilustrado
se lleva la palma
si coje en el alma
sencillo al placer.

Y cual en el prado
la flor admiramos
y de ella aspiramos
su mas grato olor,
tambien aquí vemos
la gracia hechicera,
que pues cada baenera
parece una flor.

Que lindas, esbeltas,
sencillas, graciosas,
guirnaldas hermosas
ciñendo tambien,
parecen estrellas
que cruzan perdidas
al ser desprendidas
del celico eden.

Felices si Unidos
seguis á porfia,

que asi de Talia
amantes habrá;
y hermosas coronas
tendrá vuestra frente
que el pueblo elocuente
por premio os dara.

La dicha gocemos
con pura alegría
y acabe este dia
de grato solaz;
sin pena, sin duelo,
desliz ni amargura
que aquí la hermosura
se alberga y la paz.

Rosario Vazquez de Alfar.

Miscelánea.

Me gusto. — Antes de ayer estuvo también animadísimo el paseo de la Victoria, hubo máscaras á centenares, que con bromas de buen género, hicieron la tarde deliciosa. La concurrencia fue inmensa y en la música encontramos el defecto de no oírse, comprendiendo al mismo tiempo que no se pondría tabulado temiendo al temporal.

Bravissimo. — Ayer amaneció lloviendo de un modo bastante regular: está visto que el agua nos ha tomado cariño este año.

Quintos. — Hoy y mañana debe ingresar en caja el cupo de Córdoba, compuesto de 83 hombres.

Mala está. — La calle del Petro, ó sea de Lucano, está por algunos trozos intransitable de seguro que se pueden coger á cargas las piedras levantadas, lo cual ponemos en conocimiento de la autoridad para que sea de las primeras que se compongan cuando llegue su tiempo.

Desgracia. — En la noche del 12 fué de alguna gravedad herido en la cara Juan Acosta por Andrés Ortiz: la ocurrencia tuvo lugar en la calle de Munda, entre siete y ocho de la misma. En seguida se presentó el señor regidor don José Bergillos y los empleados de Vigilancia, y fué conducido el herido al hospital y el agresor á la cárcel.

Médicos. — Han sido nombrados para actuar en las operaciones del presente reemplazo por el excelentísimo señor capitán general del distrito, don Ramon Hernandez Poggio, primer médico y ayudante del primer batallón del regimiento de Soria y don Francisco Serrano, primer médico y ayudante del primer batallón del Leon.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Boletín religioso.

Hoy. — S. Raymundo de Peñafort, confesor, san Valeriano, presbítero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepción.

JUBILEO CIRCULAR. — Hoy y mañana en el convento de las Duenas.

En los tres días de Carnaval habrá ejercicios por la tarde, estando de manifiesto Su Divina Magestad, en el Convento de Jesus Crucificado.

En la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se tendrán todas las noches ejercicios espirituales en la próxima Cuaresma, dándose principio al toque de oraciones; además los domingos se harán los mismos por

la tarde, y por las mañanas habrá sermon á la Misa mayor.

En la Parroquia de San Juan habrá ejercicios espirituales todos los días de Cuaresma, después de oraciones.

En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y la Iglesia de San Pedro de Alcántara habrá ejercicios vespertinos, todos los domingos de Cuaresma: en la primera los dirán los señores Rectores del mismo; y en la segunda el presbítero D. Manuel Jerez y Caballero, cura de Villanueva y catedrático de sagrada teología en el colegio de San Pelayo, mártir: todos los demás días solo los habrá por la noche en esta última, por los dichos señores Rectores del Sagrario.

En la ermita de la Aurora habrá sermones todos los viernes, á las cuatro de la tarde, predicando el Sni D. Andres Millan.

000.000.00

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 11 DE FEBRERO.
3 por 400 consolidado... 48,60-00,00.
3 por 400 diferido... 44,95-00,00.
Deuda del personal..... 20,60-00,00.

Acciones de carreteras. — De abril de 4,000, 98,25.—Id de 2,000, 98,50.—De junio de 2,000, 97,25.—De julio de 2,000 94,50.—De agosto de 2,000, 93,50.—De marzo de 2,000, 60,00.—Obras públicas, 94,70.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 91,25.—Banco de España 214,00.

MERCADOS

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 11 al 13 de febrero.

Trigo. — Fanegas 207, de 50 a 53,25.
Cebada. — Fanegas 74, 31 a 32.

Fuera de la Alhondiga. —
No hubo venta.

Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite fresco de 10 a 16 reales arroba en la ciudad.

Ideas en los molinos de 48 a 49.

Al por menor, á 13 cuartos pánillo.

Jabón blando, á 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 a 34 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 31 a 32 id.

En Córdoba de 40 a 48 id.

MADRID 10. — En el mercado de hoy se han vendido 30 fanegas de trigo trechel á 60 rs. una: la cebada de 34 a 33; la algarroba á 29 1/2; y el aceite de 76 a 78.

SEVILLA 11 de febrero. — Trigo de 50 a 62. Cebada de 32 a 33.

Aceite, nuevo á 55 1/2 y 55 3/4; endebles 00 á 00; aceitón de 00 á 00.

MÁLAGA 9 de febrero. — Trigo de 56 a 68. Cebada de 32 a 34. Habas de 58 a 60. Aceite de 00 a 56 0/0.

GRANADA 9 de febrero. — Trigo de 55 a 62 0/0. Cebada de 34 a 36. Maíz de 57 a 58. Habas de 52 a 56. Alberjones de 55 a 56. Alpiste de 58 a 60. Garbanzos de 60 a 64. Yeros de 00 a 53.

JEREZ 9 de febrero. — Trigo de 51 a 60. Cebada de 29 a 36. Maíz de 57 a 58. Habas de 52 a 56. Alberjones de 55 a 56. Alpiste de 58 a 60. Garbanzos de 76 a 84. Yeros de 00 a 60.

JAEN 6 de febrero. — Trigo de 48 a 56. Cebada de 26 a 28. Maíz de 40 a 42. Habas de 42 a 44. Escama de 20 a 22.

Yeros de 86 a 40. Garbanzos de 60 a 90.

Aceite, arroba de 50 a 56. Vino de 24 a 28. Carné, libra á 19 cuartos.

ANUNCIOS.

MONTE PIO UNIVERSAL.
Compañía de seguros mutuos sobre la vida.

Situación de la compañía en 4º de noviembre de 1860.

CAPITAL IMPUESTO:

217.628,000.

NUMERO DE POLIZAS.

45,585.

Depositado en el Banco de España en títulos de la renta diferida á 3 por 100.

98.436,000.

Fianza administrativa, Doscientos mil duros en metálico.

La cobranza de los derechos de administración se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja del 42 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que tres años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen al público.

Todo el que deseé ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en los prospectos que se facilitan a quienes pide, los datos y aclaraciones que necesite para ilustrar su opinión en la materia.

Delegado del gobierno: Ilmo. señor D. Joaquín Sánchez de Fuentes, jefe de Administración.

Director general: Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España.

Sub-director general: Sr. Marqués de San José.

Secretario general: Sr. D. Vicente Martínez Alonso.

Abogado consultor: Sr. D. Laureano Figuerola.

COMBINACIONES.

Las suscripciones pueden hacerse:

1.º A supervivencia, en cuyo caso si el asegurado fallece antes de la época de liquidación quedan á favor de los que sobreviven las sumas entregadas y sus intereses.

2.º A supervivencia con reserva del capital, en cuyo caso si el asegurado fallece antes de la época de liquidación, solo quedan á favor de los demás asociados los acrecentamientos del capital, y éste se devuelve íntegro al suscriptor.

3.º Sin riesgo de mortalidad, en cuyo caso no se esponen á pérdida ni del capital impuesto ni sus intereses; pero en cambio no se disfruta de beneficio alguno por herencias de socios fallecidos.

4.º Seguro especial de cuota y plazo fijo. Este seguro puede hacerse también á supervivencia, supervivencia con reserva del capital y sin riesgo de mortalidad. Tiene solo lugar en niños que no hayan cumplido 14 años.

La compañía garantiza un capital de tres á veinte mil reales según las cuotas abonadas, edad de los abonados y clase de asociación.

Si algún suscriptor en esta asociación no pudiese continuar haciendo sus pagos, se le devolverá el capital entregado con un interés de cinco por ciento anual.

Los pagos pueden hacerse de una sola vez, por anualidades, semestres ó trimestres.

La Sub-dirección en esta Provincia, está en la calle de Jesús María, n.º 4.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA Á SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes del modo siguiente, a principiar desde

EL DIA 21 DE ENERO DE 1861.

A	C	B	D		
Estaciones.	Viageros.	Estaciones.	Viageros.		
Sevilla (sale)	1 50 T.	6 30 M.	Córdoba (sale)	8 » M.	» T.
La Rinconada	2 08	7 01	Villarrubia	8 24	»
Brenes	2 26	7 31	Almodóvar	8 43	»
Tocina	2 49	8 10	Posadas	9 37	3 40
Carmona	3 »	8 27	Hornachuelos	9 56	3 40
Lora	3 33	9 20	Palma	10 24	4 47
Peñaflor	4 07	10 40	Peñaflor	10 35	4 34
Palma	4 25	10 30	Lora	11 13	5 34
Hornachuelos	4 43	11 02	Carmona	11 42	6 45
Posadas	5 07	11 27	Tocina	11 54	6 33
Almodóvar	5 59	»	Brenes	12 17	7 42
Villarrubia	6 47	»	La Rinconada	12 33	7 39
Córdoba (llega)	6 40	»	Sevilla (llega)	12 50	8 05

NOTA.—En los trenes se admitirán bultos de mensajería y mercancías de todas dimensiones, y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

NUEVO MANUAL

PARA EL USO DE PAPEL SELLADO,

POR DON SATURNINO GARCIA DE LA PUENTE.

Recomendado á las secretarías de Ayuntamiento, Juzgados, Parroquias, Escribanías y demás oficinas públicas por Real orden de 5 de octubre de 1859.

SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE AUMENTADA.

PRECIO, DIEZ REALES.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse remitiendo libranza de diez reales ó 24 sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar, con el siguiente sobre: «Señor don Saturnino García de la Puente, calle de Carretas, núm. 9, librería de Cuesta.—Madrid.»—Tambien pueden hacerse dirigiéndose á don Felipe Zappino, oficial de la Administración principal de Hacienda Pública de esta provincia, incluyendo tres sellos más para el franqueo.

LA GENERAL ESPAÑOLA,

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y EXPLOSIONES DE GAS.

Autorizada por varios reales decretos y establecida desde 1841.

Oficinas generales, calle del Barquillo n.º 4.

Capital social OCHENTA MILLONES de reales.

DIRECCION.

Director general, Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, propietario y ex-ministro de Hacienda.—Sub-director, Sr. D. José Mas, propietario y comerciante.—Secretario, Sr. D. Félix de Bona, propietario.

Esta Compañía asegura todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, tales como casas en construcción y construidas, muebles, cosechas recogidas, tiendas y almacenes de todo género, máquinas y fábricas de cualquiera clase que sean.

Responde sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y las explosiones de gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los estragos que ocasiona la explosión del gas que no produzca incendio.

Los seguros se hacen á prima fija y sin que tenga que satisfacer otra cantidad el asegurado, cualquiera que sea la importancia y el número de los siniestros.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por ambas partes el asegurado y la Compañía.

El importe de la pérdida causada por el incendio se paga al contado en Madrid, en las oficinas de la Compañía, y en provincias en la Agencia principal de cada provincia.

Extracto de las principales primas que se pagan según tarifa.

Casas de habitación en las capitales de provincia, 40 cénts. de real.

Idem en las cabezas de partido. 45 id. id.

Idem de habitación fuera de la cabeza de partido. 50 id. id.

Mercancías y muebles no peligrosos en Madrid. 80 id. id.

Cabezas de partido. 90 id. id.

Fuera de las cabezas de partido. 4 por 1,000.

La sub-dirección en esta provincia está en la calle de Jesús María, n.º 4.



BAZAR DE CAMAS INGLESES,

EN CÓRDOBA, en la Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten fráncos por el correo, pidiéndolos á los señores Pando y Acha de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

Pérdida.

En la noche del 1.º del actual se extravió de la real dehesa de Gamones una yegua negra lista, cerrada, siete cuartas, hierro confuso, repasada del izquierdo y la cola esquilada en su nacimiento. Se suplica á la persona que supiese su paradero, se sirva avisarlo á casa del señor don Joaquín Barrena, el que además de agradecerlo le dará una gratificación.

REALIZACIÓN

Con una baja considerable se hace de toda clase de calzado en el establecimiento calle de los Letrados, núm. 9. Las personas que gusten pasar, conocerán las ventajas, tanto en sus clases y buena construcción, como en la baja manifestada.

Se arrienda desde San Juan inmediato la casa número 4, calle Deanes, de esta ciudad. Dará noticias sobre la renta y demás don Antonio Estrella, plazuela de Santa Catalina, número 4.

TOCINO SUPERIOR DE SEVILLA

A 56 REALES ARROBA.

En el parador del Sol darán razon.

Se vende el cortijo nombrado del Motaje, situado en el término de Cabra y sitio de las Cumbres, de 56 fanegas y nueve celestines de cabida. El que quiera hacer proposición se dirigirá á don Andrés Rivero, en Cabra.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS
CÓRDOBA. y 19197116
Imp. de este periódico, plazuela de Fries, 31.
a cargo de D. José Gómez